



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Procedimiento de contratación en obras y su ejecución en la Municipalidad Distrital  
de Súcota.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Perez Diaz, Edwin Salomon (ORCID: 0000-0002-9945-4883)

**ASESORA:**

Alarcón Díaz, Daisy Soledad (ORCID: 0000-0003-3724-479X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

Chiclayo – Perú

2020

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre Flor de María, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional. A mi padre Juan Salomón, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para él como lo es para mí.

A mi sobrino André, así como a mis hermanos Johana y Hugo, por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida para poder culminar con éxito la Maestría en Gestión Pública.

### **Agradecimiento**

Me gustaría agradecer en estas líneas la ayuda que muchas personas y colegas me han prestado durante el proceso de investigación y redacción de este trabajo. Quisiera agradecer a mis padres que me han ayudado y apoyado en todo mi producto, a mi amigo, Maestro Pedro Pérez, por haberme orientado en todos los momentos que necesité sus consejos.

Así mismo, deseo expresar mi reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Sócota en la persona del Ing. Erick Salazar delgado por todas las atenciones e información brindada a lo largo de esta indagación.

## ÍNDICE

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice .....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	16
2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.....	16
2.2. Operacionalización de variables.....	18
2.3. Población, Muestra, Criterios de selección.....	21
2.4. Técnicas de recolección de información.....	21
2.5. Procedimiento.....	23
2.6. Aspectos éticos.....	24
III. RESULTADOS.....	25
IV. DISCUSIÓN.....	32
V. CONCLUSIONES.....	39
VI. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	45

## Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de operacionalización de las variables, Procedimiento en la Contratación en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota. ....	19
Tabla 2: Matriz de operacionalización de las variables, Procedimiento en la Ejecución en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota. ....	20
Tabla 3: Validación del instrumento. ....	22
Tabla 4: Guía de confiabilidad ....	23
Tabla 5: Criterios de rigor éticos ....	24
Tabla 6: Resumen de procesamiento de casos para la confiabilidad.....	25
Tabla 7: Estadísticas de fiabilidad de los 29 elementos. ....	25
Tabla 8: Estadísticos descriptivos, procedimiento en la Contratación de Obras y Ejecución de Obras.....	26
Tabla 9: Correlaciones de las variables, Contratación de Obras * Ejecución de Obras.....	26
Tabla 10: Estadísticos descriptivos de los Actos preparatorios y la Ejecución de Obras. ..	27
Tabla 11: Correlaciones, Actos preparatorios y Ejecución de Obras. ....	27
Tabla 12: Estadísticos descriptivos, Selección y Ejecución de Obras.....	28
Tabla 13: Correlaciones, Selección y Ejecución de Obras.....	28
Tabla 14: Resumen de procesamiento de casos.....	29
Tabla 15: Pruebas de Chic cuadrado, Contratación de Obras y Ejecución de Obras. ....	29
Tabla 16: Resumen de procesamiento de casos.....	30
Tabla 17: Pruebas de Chic-cuadrado. ....	30
Tabla 18: Resumen de procesamiento de casos, Selección y Ejecución de Obras.....	31
Tabla 19: Pruebas de Chi-cuadrado.....	31
Tabla 20: Matriz de Consistencia del Procedimiento de Contratación de Obras y la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Sócota. ....	45

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación de la Contratación en Obras en la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Sócota, cuya base son las teorías de la Eficiencia Económica (Sarmiento y Castellanos, 2008) y del Principio de Transparencia (Transparencia, PCM, 2018). Siendo este estudio por los datos empleados cuantitativo, por el conocimiento que se tiene de los datos descriptivo, por el grado de relación de las variables es correlacional; por la forma de estudiar la realidad es hipotético-deductivo; y por el momento de estudio es de diseño transversal correlacional; el mismo que se realizó en una población estimada de 77 elementos como empresas que postularon para ser contratistas dentro del período: 2010 al 2019, cuya muestra fue determinada en 64 elementos; y fueron consideradas dos dimensiones de la variable 1 de Ejecución de Obras: los Actos Preparatorios y la Selección; y en el caso de la variable 2 solo la variable que lleva su mismo nombre; de las cuales se obtuvieron los datos mediante la implementación de la técnica de la encuesta con el instrumento el cuestionario apoyado en la escala de Likert con cinco alternativas de menor a mayor calificación (1 a 5). De acuerdo a los resultados estadísticos como la validez del instrumento de recolección de datos generada por los tres jueces expertos y a la aplicación del estadístico del Coeficiente del Alfa de Cronbach con 0,995 con el nivel de calificativo de “excelente confiabilidad”; así como la correlación de las variables y de las dimensiones de ambas variables; y además de la contrastación de las hipótesis general y específicas; se determinó que existe relación significativa entre las variables Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

**Palabras clave:** Contratación en Obras, Ejecución de Obras, Concurso Público de Obras.

## ABSTRACT

The purpose of this research was to determine the relationship of Contracts in Works in Execution in the District Municipality of Súcota, whose basis is the theories of Economic Efficiency (Sarmiento and Castellanos, 2008) and the Principle of Transparency (Transparency, PCM, 2018). Being this study by the quantitative data used, by the knowledge that is had of the descriptive data, by the degree of relation of the variables is correlational; by the way of studying reality it is hypothetical-deductive; and for the moment of study it is of correlational transversal design; the same one that was carried out in an estimated population of 77 elements as companies that applied to be contractors within the period: 2010 to 2019, whose sample was determined in 64 elements; and two dimensions of the variable 1 of Execution of Works were considered: the Preparatory Acts and the Selection; and in the case of variable 2 only the variable that bears the same name; from which the data were obtained through the implementation of the survey technique with the instrument the questionnaire supported on the Likert scale with five alternatives from lower to higher qualification (1 to 5). According to the statistical results such as the validity of the data collection instrument generated by the three expert judges and the application of the Cronbach Alpha Coefficient statistic with 0.995 with the qualification level of “excellent reliability”; as well as the correlation of the variables and the dimensions of both variables; and in addition to the contrast of the general and specific hypotheses; it was determined that there is a significant relationship between the variables Contracts in Works and the Execution of Works in the District Municipality of Súcota.

**Keywords:** Works Contract, Works Execution, Public Works Contest.

## I. INTRODUCCIÓN

Este estudio incorpora conceptos contractuales y por lo tanto jurídicos, que son parte inherente del ordenamiento normativo de la comunidad europea mediante la Directiva 2014/24/UE respecto de la contratación pública, de esta forma anula los alcances de la Directiva 2004/18/CE que consideraba como oneroso este contrato celebrado entre diversos operadores económicos y entre estos y el Estado mismo (González, 2017), pues, el incumplimiento de algunas de las partes acarrea el inicio de juicios, cuyas controversias iniciales involucran la participación de árbitros y posteriormente a la justicia como última instancia, y en ambos espacios se genera la pérdida de tiempo, de recursos económicos y de imagen. De manera tal, que el objeto del referido contrato es el producto de una serie de obras de construcción civil dirigido a cumplir una función social, económica o técnica, desde el punto de vista social, por los beneficios que trae esta obra a la sociedad en el nuevo estado social; en el aspecto económico, por la incorporación a la reactivación de la economía a todos los agentes participantes de este círculo virtuoso de consumismo; y desde el ámbito de la función técnica, por la inmensa posibilidad de la aplicación de conocimientos y tecnología en aras de dotar a través de la obra de mecanismos que faciliten la vida de la sociedad directamente usuaria; y que a su vez mantenga como objeto del mismo, a un bien inmueble, independientemente de su condición, pero debe ser un bien público, y si no tiene tal condición, se implementa la norma para expropiarlo a favor del Estado (González, 2017). En España, en donde se origina este orden jurídico sobre las contrataciones de obras públicas, se consideran las variantes de “establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran separación, además de la demolición” (Artículo 232 de la Ley de Contratos del Sector Público, 2017). En este estadio de la contratación, se incorporan las actividades inherentes a la confección de los perfiles de primer establecimiento, como son la reforma, la restauración, la rehabilitación o la gran separación; las obras de reparación básica; las de conservación y mantenimiento; y las de demolición; también se involucran las obras del segundo nivel, las que generan un bien inmueble; y posterior edificación. En cuanto a la ejecución de las obras, estas sujetarán sus construcciones a los acuerdos adoptados en el contrato mismo, el mismo que adhiere todas las características contempladas durante todo el proceso de la realización de la obra (Artículo 140 LCSP).



Mientras que el Chile, Araya (2018), en su análisis sobre el contrato de construcción hace énfasis en la asimetría de la información como la principal deficiencia de estos convenios, seguido de la selección difícil y del riesgo moral que de esta son consecuencia. Pues, como es de conocimiento, los mercados operan de la mejor manera, en la medida que todos los actores cuenten con la misma cantidad y calidad de información; cuya desproporción genera un deficiente mercado y fallas en los contratos, que muchas veces no llegan a cumplirse por esta asimetría, con las consecuentes lesiones a la gestión de los contratantes; siendo coherente con este problema, la norma establece que el proceso debe ser transparente y abierto a toda la sociedad, para que la información no sea de propiedad exclusiva del ofertante, sino que el demandante también posea igual calidad y cantidad de la información que le permita tomar decisiones en las mejores condiciones para la suscripción del contrato correspondiente.

Por ello, para garantizar el buen cumplimiento de las normas, y el ahorro de recursos en todo el proceso, se ha considerado entre otros elementos: procedimientos de identificación y control de riesgos en la obra; reglas de cumplimiento del personal y del estado de las maquinarias; inspecciones inopinadas para verificar la aplicación de las normas; adquisición de seguros que doten de seguridad a las personas y equipos; garantías sobre la calidad de la edificación; sistema de pago por avance de la construcción; y la retención de pagos en caso de algún incumplimiento hasta su debida regularización. Por otro lado, está la coexistencia del riesgo moral, que es un tema muy delicado, y se han considerado, entre otros para disminuir sus efectos negativos: la posibilidad de incorporar condiciones penales que prevengan la ocurrencia de alguna infracción a las normas; instrumentos sumarios de solución del conflicto en la etapa administrativa; el derecho a obligar el pago de cobros revertidos; y, la integridad del contrato que garantice la obligatoriedad de la aplicación de las normas en todos sus extremos.

Mientras que en Colombia, Gordo (2017) en su estudio sobre los factores que retrasan los proyectos públicos en Neiva, se presentan en tres grandes grupos: la política no clara del gobierno; la carencia de diseños adecuados de los proyectos; y, la falta de competencias de la institución (Manco Mundial, 2984). Dentro del primer grupo se encuentran los problemas de la escases de suministros de insumos directos, motivados por la variación repentina de los precios de adquisición en el mercado nacional por la dependencia de las importaciones; diversos problemas causados por los clientes y

consultores, pues cada una de las partes actúa en base a sus propios intereses dejando de lado los fines del proyecto sociales, económicos y técnicos; y, los problemas causados por los contratistas, como es la carencia de profesionales idóneos para la elaboración de los expedientes del proyecto (Mansfield et al, 1994).

Por su lado en el Ecuador, el legislativo presentó un proyecto de Ley sobre la Eficiencia en la Contratación Pública, habida cuenta los resultados pocos auspiciosos a la fecha de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, mediante la cual se crea diversos mecanismos para ayudar a solucionar los inconvenientes sobre la especulación del suelo cuyos procesos judiciales de expropiación a favor de Estado retrasan la ejecución de las mismas (Ecuavisa.com, 2016), y es que la titularidad no debidamente oficializada en los organismos registrales de inmuebles, es un gran inconveniente para acceder a ser considerados estos espacios para futuras edificaciones comunales, que con las modificaciones a la norma, se pretende incrementar en 70% la ejecución de las obras. Entonces, sin la definición del titular del suelo, es imposible que se pueda edificar, lo que constituye en este espacio, un factor importante para dicho propósito, en la medida que los catos futuros sobre suelos indefinidos o en litigio carecen de valor, incorporando más dinero a las pérdidas del estado en inversión social, con lo cual se desnaturalizarían los fines del Estado.

Así mismo, (UTPL, 2018) detalla los cinco errores más comunes al momento de la ejecución de las obras, que no expresa la singularidad de la existencia de más errores, sino que para su autor, estos son los que con mayor frecuencia se originan, entre estos: el incumplimiento del cronograma, siendo su cumplimiento una de las condiciones ineludibles, y su ocurrencia debe ser pasible de sanciones, desde las económicas hasta las morales; errores de escritura en los documentos contractuales, que alteran el sentido y destino de la ejecución de la obra; falla en las ofertas de los proveedores en la etapa precontractual, cuyas indefiniciones provocan litigios innecesarios agravando el tiempo y costo de la inversión; cálculos de presupuestos inconsistentes, cuyo propósito es aumentar los montos iniciales de la inversión; y por último no cerrar el contrato, que impide el fiel cumplimiento por ambas partes, alejando la realización del evento de toda planificación y fin social. Sobre el primer punto, se recalca la urgencia del cumplimiento de los contratos, lo que garantizaría su eficiencia y eficacia en todo el proceso de contratación y de ejecución del objeto materia del vínculo; mientras que en el segundo considerando: estos

errores podrían dar pie a juicios y controversias y la participación de los árbitros, con el correspondiente incremento de los costos; respecto del tercer considerando: la necesidad de fijar correctamente la urgencia en la ejecución de determinada obra que beneficie a los usuarios; sobre la cuarta parte: se exige que los presupuestos sean elaborados por expertos en el tema, para evitar que se elaboren proyectos con datos inexactos o erróneos o inexistentes; y, por último: se debe cerrar el contrato, para evitar que después no se reciba la obra y se liquide como corresponde. Proponiendo programas que busquen la mayor efectividad de los eventos contractuales y por ende acercarse a su propósito primigenio.

El caso Boliviano, a partir del 2006, inicio del gobierno de Evo Morales, con una mirada de estadística y de largo aliento, trazando las líneas maestras de una nueva Bolivia, con rasgos profundamente nacionalistas, implementa un nuevo orden jurídico para los procesos de contratación y ejecución de obras en los diversos gobiernos locales, los que hasta la fecha estaban inmersos en un caos institucional, liderados por el Estado mismo en su primer nivel y secundados por la descentralización, que obstaculizaba el proceso, y afianzado por los gobiernos municipales, verdaderos responsables del atraso e ineficiencia pública; por esto, los cambios gestados desde el mismo gobierno central adquieren mucha importancia motivados por la promoción del desarrollo integral del país, iniciándose en el mismo usuario que a través de las municipalidades que es la encargada de medir el impacto social, económico, ambiental y productivo de estas inversiones (UNODC, 2019).

Estas medidas de emergencia trajeron como resultado el ahorro en tiempo de contratación en un 45%, y de ejecución de las obras en un 56%, además del 65% del incremento en el cumplimiento contractual y de 68% del aumento en satisfacción por la obra entregada y debidamente liquidada. Esta política se acentuó y expandió a toda la república andina, siendo la base de objetivos de consolidación e implementación de muchas obras y mega proyectos con alcance regional y nacional, dado que su eficacia estaba garantizado por el nuevo esquema jurídico y práctico del procedimiento integral de las contrataciones públicas entre el Estado y los contratistas particulares. Con especial atención en la selección de los integrantes de las comisiones evaluadoras, calificadoras y decisoras en la adjudicación de las obras a los nuevos responsables de las mismas, por la transparencia y el acceso a la información de todos los involucrados.

En su publicación oficial la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC, 2019) establece las reglas básicas para diseñar el nuevo Sistema de Contratación Pública, el actual, desfasado y que no cumplía sus objetivos fundamentales, incorporando la contratación y ejecución de obras como dos procesos en uno sólo, siendo de obligación absoluta la difusión masiva y sobretodo abierta a toda la nación respecto a los procedimientos de contratación de obras de cualquier modalidad, de forma pertinente, es decir que incluya a todos los actores; oportuna, que llegue la información en el preciso instante para que sirva de base en la toma de decisiones con asimetría de información; y, transparente, que no esconda nada ni a nadie; así mismo, las condiciones para los contratistas que participen debe ser en forma transparente, justa y equitativa en toda forma de licitación buscando la simplificación administrativa.

Por lo tanto, lo que persigue el gobierno Boliviano, es transparentar, hacer justicia, buscar la equidad, ahorrar tiempo con la simplificación de los requisitos, buscar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos estatales, y como consecuencia de ello, apoyar el crecimiento económico y productivo del país, orientando estos recursos a los sectores más pobres de la nación, para cumplir con sus propósitos de Estado, llevando el beneficio de la inversión a los sectores más necesitados, que es la realidad de casi toda américa latina.

En el reporte de obras paralizadas en el 2019 la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos del Órgano Contralor del Estado Peruano, indica que al 31 de julio del 2018 en el nivel de gobierno nacional se ha paralizado el 57% de las obras contratadas y en el nivel de gobierno regional el 43% corre la misma suerte (Unidades Orgánicas / Gerencias Regionales de Control, Contraloría General de la República, 2019). De lo mencionado, resaltan que de las 867 obras paralizadas 363 son de Contrata, 3 de APP y 44 de Administración Directa. Así mismo, se detallan las diversas causas que originan la paralización de las obras, entre las que destacan: deficiencias técnicas por incumplimiento contractual (39%); En arbitraje (28%); Limitaciones presupuestales (15%); Disponibilidad del terreno (3%); Cambio de profesionales (2%); e Información Limitada (12%).

Claro está, que en el Perú, la mitad de la inversión pública es implementada por los 1874 gobiernos locales, debido a su cercanía en primer nivel con la problemática básica elemental de saneamiento, obras viales, centros de salud, centros educativos, entre otras

obras civiles de envergadura para las zonas rurales. Tal es así que la inversión de los gobiernos locales pasó de 0,8 % del PBI en el 2003 a 1,8 % del PBI en 2017, concentrándose la mayor cantidad de proyectos de poca cuantía y de poca duración pero que son de diversa naturaleza (Álvaro et. al, 2018, Determinantes del gasto gubernamental de las municipalidades en el Perú). Por esto, resulta este estudio muy relevante, dado la naturaleza e impacto de las inversiones ya mencionadas, por ello, se propone tres categorías que deben sostener una buena política de inversión pública municipal: el acceso a diversas fuentes de financiamiento; la capacidad de gestión inherente a cada gobierno; y, los efectos del ciclo político. Como se evidencia, una de los determinantes está referido a la gestión de cada gobierno municipal en su propia jurisdicción, desde luego con la implementación de las leyes que dirigen los procedimientos de todas las actividades de contratación y ejecución de las obras en las municipalidades de todo el país.

Al respecto Chanamé (2017) menciona que hay cuatro deficiencias en la Gestión República que deben resolverse, y entre estas considera a: un órgano de planificación independiente; una andamiaje organizacional y tareas poco eficaces; la producción de productos y servicios poco adecuados; y la articulación gubernamental débil. Y justamente, a juicio de este investigador es una gran deficiencia en la performance de las municipalidades, y más aún de las municipios distritales de la zona rural, por las diferentes circunstancias que alejan no sólo la capacitación técnica, el recurso financiero, sino que además y en mayor medida, la presencia de equipos de profesionales debidamente capacitados, para que reduzcan la brecha de coordinación entre los gobiernos de primer y segundo nivel con estos de tercer nivel.

Tal es así, que la OSCE (2018), indica claramente que en el Perú existen tres etapas en el procedimiento de contratación abierta: las actuaciones preparatorias, la etapa de selección y la ejecución presupuestal; y deben estar vinculadas entre sí por la evaluación de sus resultados (GpR), la que está definida como la estrategia que indica el norte de las inversiones, por ello, los miembros titulares que integran el equipo de selección son la más alta autoridad ejecutiva, y que dada su alta especialidad son encargados de canalizar los requerimientos de las empresas que pretenden participar en dicho proceso, para lo cual realiza con arreglo a ley las verificaciones correspondientes, para su conformidad oportuna. Y está presente el Comité que se encarga de desarrollar el procedimiento

adecuado, oportuno y transparente, y además de seleccionar al proveedor ganador del concurso.

He aquí los antecedentes a nivel internacional:

Silva (2014) en su tesis denominada La interventoría en la ejecución del contrato de obra, para la obtención del grado de Maestro en Derecho Administrativo en la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá en Colombia, siendo su objetivo analizar los postulados de justicia, eficacia y validez de la interventoría en la ejecución de los contratos para las obras estatales. Para ello, se trabajó como muestra con la información estadística proporcionada por los organismos de la administración pública. Se obtuvo como reflexiones a manera de resultados que: las normas son dinámicas y que responden al modelo de estado; que la interventoría carece de reconocimiento para supervisar y controlar, solo se limita a atender consultas; existen vacíos legales para otorgarle el espacio adecuado a la interventoría; que uno de los grandes vacíos es el complejo técnico, superponiendo los intereses particulares a la norma afectando su eficacia; y finalmente, ¿Es el marco jurídico regulatorio adecuado de la contratación para la obra pública una herramienta eficaz para la inversión pública? Evidentemente no.

Fonseca (2018) en su tesis denominada Análisis de la inversión en las obras de infraestructura ejecutadas por el servicio de contratación de obras en Ecuador, periodo 2013-2017, para optar el grado de maestro en Gerencia Empresarial, en la Escuela Politécnica Nacional de Ambato en Ecuador, cuyo objetivo fue analizar la inversión, utilizándose el estudio documental, a través de la recolección, selección, observación y presentación de la información coherente de las fuentes secundarias, para ello, la población y muestra procedieron de los bancos interamericano de desarrollo, internacional de reconstrucción y fomento; del banco de desarrollo de América Latina; del banco europeo de inversiones y de los recursos fiscales del Ecuador. Los principales hallazgos a manera de resultados están dirigidos a los grandes desafíos que enfrenta la sociedad ecuatoriana, en la medida que se impone el bien común al bien particular, para ello, emitieron una normatividad pertinente, que busca prestar un eficiente servicio en la obras de infraestructura, su contratación y ejecución, en parámetros de calidad, costo y tiempo. Finalmente, las conclusiones estuvieron orientadas al incremento de la rentabilidad social y económica, garantizando la eficacia de los escasos recursos públicos.

A continuación los antecedentes a nivel nacional:

Marcelo (2019) en su tesis denominada La Ley de Contrataciones del Estado y la Adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Barranca, que le permitió optar el grado de maestro en Gestión Pública, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho-Perú, siendo su objetivo determinar si la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca; para cuyo efecto se trabajó con la población identificada en 51 personas a cargo de cinco funcionarios, siendo la muestra la misma cantidad, como censo muestral. Por lo que la metodología fue de tipo descriptivo-explicativo, siendo sus resultados: que apenas el 15.4% de los encuestados alcanzaron niveles altos en la consulta sobre el Comité de Selección, siendo muy preocupante, pues existe un altísimo grado de desconocimiento de sus funciones; respecto de la licitación sólo un tercio conoce sus procedimientos; y, sobre eficiencia, apenas un 38.5% conocen esta definición y la practican. En conclusión, se evidenció la relación significativa de la ley de contrataciones del Estado sobre las inversiones en la Municipalidad Distrital de Barranca.

Torres (2018) en su tesis denominada Problemática en las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima 2017, con la obtención del grado de Maestra en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo de Perú, cuyo objetivo fue caracterizar el problema de las contrataciones públicas en el Concejo de San Isidro-2017; para cuyo efecto, se determinó que sean los 130 trabajadores la población y la muestra para precisar los alcances del estudio a una cantidad manejable; utilizándose la técnica del encuesta apoyada por el instrumento el cuestionario; cuyos resultados fueron: que ante la pregunta sobre conocimientos de las contrataciones del estado, sólo 5.38% posee este conocimiento; y, que respecto del estudio de los procedimientos de contrataciones, apenas 5.4% tiene conocimiento eficiente del mismo. Por lo que se concluyó que: existe la relación directa entre las variables y las dimensiones en los trabajadores de la referida institución local.

Así mismo, a nivel local los antecedentes son:

Soria (2018) en su tesis denominada Ejecución de obras bajo las modalidades de administración directa y contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2017; con el grado de Maestro en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo de

Perú; cuyo objetivo fue determinar las diferencias de la ejecución de obras; siendo su estudio de tipo no experimental con diseño descriptivo comparativo; aplicado a 45 elementos de la población, la misma que se constituyó en la muestra censal por el reducido tamaño de la misma; resultando que: el procedimiento es igual entre la ejecución de obras bajo las modalidades de administración directa y contrata. Concluyéndose que dichos comportamientos en procedimientos y actividades son muy similares.

Delgado (2017) en su tesis nombrada Gestión de las contrataciones públicas y la calidad de las obras en la Gerencia Territorial Bajo Mayo, Región San Martín, 2017; con la obtención del grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo de Perú; cuyo objetivo fue determinar la relación entre la gestión de las contrataciones públicas y la calidad de las obras; para ello se diseñó la investigación descriptiva y correlacional, aplicada a una población muestral de 24 trabajadores; cuyos resultados y conclusiones obtenidos fueron: la existencia de la relación significativa entre la Gestión de las Contrataciones Públicas y la Calidad de las Obras en la referida institución.

Las teorías que se relacionan con esta investigación:

Cada obra pública, conceptualizada como el resultado final de una serie de acciones, mecanismos y procedimientos que abarcan varias actividades de transformación inmobiliaria y cualquier otra estructura física destinada para satisfacer una necesidad social de la comunidad (CGRP, 2019, Obras Públicas).

De aquí se tiene que una obra por contrata, es el objeto edificado a través de un mecanismo de selección que le encarga la realización de una determinada obra a una empresa constructora independiente del dominio de la institución (CGRP, 2019, Obras Públicas).

Para que esta operación sea posible, se debe cumplir ciertos requisitos ante la entidad que contrataría los servicios de un contratista, bajo la denominada obra por contrata: tener el file de contratación positivo; participar del Plan Anual de Contrataciones; tener file técnico con visto bueno; poseer partida presupuestal; tener terreno físico disponible; poseer la declaratoria de factibilidad del proyecto; y haber participado del comité de selección; además poseer otros documentos de la misma convocatoria (CGRP, 2019, Obras Públicas).



Además, ¿De qué manera se ejecuta una obra pública?, Esta se ejecuta mediante los alcances del artículo 44, que menciona sobre las actividades de los integrantes del comité de selección, integrado por una terna, a decir: el primero es del área responsable del proceso mismo; y uno solo uno posee conocimientos técnicos sobre la materia. Así mismo, cuando se trate de procesos de consultoría se pide que por lo menos dos de estos posean especialidad en la materia de la obra a contratar (CGRP, 2019, Obras Públicas).

Por otro lado, se exige que un miembro haya sido o actualmente es integrante del área respectiva, para ser miembro del comité de selección. Haciéndose hincapié que cuando la institución de gobierno no posea con los especialistas profesionales técnicos con la formación adecuada a la obra a contratarse, podrán contratar los servicios de expertos profesionales independientes, o probablemente solicitar el auxilio de instituciones similares del gobierno principal o del gobierno regional, para que integren dicho comité de selección (CGRP, 2019, Obras Públicas). De manera que la elección es responsabilidad del representante o miembro delegado para este efecto, quien lo hace mediante documento, incluyendo a los miembros directos con sus correspondientes segundos, agregando sus generales de ley. Situación especial merece comentarse, en el sentido que los miembros de este comité solo podrán ser excluidos de sus cargos fuerza mayor o por contingencias inesperadas, o por el liquidación, o por choque de intereses o por cualquier caso distinto debidamente justificado y acreditado con la documentación sustentatoria de tales circunstancias (CGRP, 2019, Obras Públicas).

En el extremo de la recepción de la obra, que se da en el día undécimo, su encargado responsable tomará debida nota mediante registro para tal fin, y pide que se reciba, para cuyo efecto el residente encargado dará respuesta como máximo a los al quinto día posterior a la fecha de entrega (CGRP, 2019, Obras Públicas). Cuando el receptor comprueba que el término de la edificación mediante un equipo de recibo, y en el plazo de veinte días se procederá a la verificación de los materiales, diseños, estructuras y planos, realizando las pruebas correspondientes que garanticen la conformidad de la misma. Finalmente, al no existir observaciones se recibe la obra con la suscripción del acta correspondiente, caso contrario se elabora un acta y no se recibe la obra (CGRP, 2019, Obras Públicas).

Cuando se trate de la Liquidación de la Obra, el contratista presenta la correspondiente liquidación con el detalle documentado y con los cálculos especificados dentro de los sesenta días posteriores a la recepción de la misma, en caso incumpliera es responsabilidad de la institución elaborar el documento en el mismo plazo señalado por ley, precisándose que no se procede a la liquidación si es que existiera diferencias de por medio (CGRP, 2019, Obras Públicas).

Respecto al Plan Anual de Contrataciones, está definido como una herramienta administrativo que busca planear, dirigir y controlar los contratos que la institución realice, los mismos que se adhieren cohesionadamente al Plan Operativo y al Plan Institucional de la misma entidad (Portal OSCE. 2019). Este documento de gestión busca proveer la aprobación de los contratos para ejecución de obras públicas con total transparencia e independencia ajustadas a la norma y a las fuentes que las financian; por lo tanto, debe estar acorde a las expectativas de la organización que han proveído los usuarios que se beneficiarán con la inversión pública.

Sobre el Presupuesto Institucional de Apertura, contiene los descriptores presupuestarios de acuerdo a ley para el año presente lectivo que en caso las empresas contratistas requieran participar de estas convocatorias (OSCE, 2018).

Respecto al Plan Anual de Contrataciones, considerado como un elemento de planificación, ejecución y evaluación de las contrataciones y ejecución de obras públicas, debidamente coordinado con los otros tipos de planes operativo e institucional de apertura de las actividades en el año (OSCE, 2018).

Para la Determinación de las Necesidades, se deberán aplicar los siguientes criterios cuando sea consultoría y ejecución de obras públicas: que puede ser por paquete con la presentación del estudio técnico o con los estudios previos de inversión; y que las obras inmersas en el paquete deben ser similares (OSCE, 2018).

Dicho nombramiento del Comité Especial de Selección se realiza por el responsable de la institución de acuerdo a ley o quien haga sus veces.

El Comité Especial de Selección, es el que Elabora las Bases, las mismas que deberán contener la información mínima para que el contratante pueda participar:

indicación del motivo; ficha técnica; valor referencial; tipo de moneda; y la modalidad de ejecución. Así como, la fórmula de reajuste; los costos directos; los componentes prefactibles; las instrucciones para la petición de las ofertas; y la explicación de los procedimientos para la liquidación de la obra (OSCE, 2018).

En cuanto a los Procedimientos de Selección, se tienen: la convocatoria abierta; el concurso público; la adjudicación simplificada; la subasta inversa electrónica; la selección de consultores individuales; la comparación de precios y la contratación directa (OSCE, 2018). En este estudio, nos referimos al primero de los procedimientos relacionados a la licitación pública, cuyo valor máximo para bienes es de S/ 400,000.00 y de Obras es de S/ 1'800,000.00. Por lo tanto, el procedimiento específico de la Selección, es: la convocatoria; el registro de los participantes; la atención de las peticiones y las inquietudes; la conformación de bases; la indicación de las obras; la evaluación de las ofertas; la calificación de las ofertas y el otorgamiento del ganador (OSCE, 2018).

Por otro lado, se tiene que en la fase de ejecución contractual, se inicia con la firma del convenio dentro del plazo previsto de cinco días fijados por ley; inmediatamente se presentan las garantías, que son los instrumentos de respaldo a la institución para protegerse cualquier contingencia en la ejecución de la obra con la compensación de los daños ocasionados (OSCE, 2018). Al referirnos a los adelantos, se asume la condición de petición de una parte alícuota del monto total, para ser utilizado en el avance de la obra, cuyas liquidaciones deben presentarse antes de la petición del próximo adelanto. Precisándose que los adelantos se otorgan con el respaldo líquido de un activo financiero depositado en un banco de prestigio, y que inmediatamente ejecute a petición de parte, en los que se incluyen las penalidades por la resolución del activo financiero.

Párrafo aparte, merece la subcontratación, que se presenta como una forma de facilitar el cumplimiento de la ejecución de la obra por parte del contratista, y que podría otorgarle la construcción de actividades parciales a terceros (OSCE, 2018).

En el supuesto de la resolución del contrato, cuyas causales sean de caso fortuito, por un hecho posterior al contrato no contemplado, o por incumplimiento de una de las partes.

Posteriormente, se realiza el recibimiento y visto bueno de la obra, para lo cual se requiere el documento de aceptación del funcionario designado dando la conformidad de la

obra, con lo cual se procede a la liquidación final con la documentación sustentaría correspondiente (OSCE, 2018).

La fundamentación teórica descansa en la teoría de la Eficiencia Económica. Una aproximación teórica de Sarmiento y Castellanos (2008) respecto a la eficiencia desde los factores de producción en relación con las probabilidades de éxito en la utilización de los escasos, como: la asignación de los recursos dentro de la empresa; el reparto de los recursos productivos entre las empresas del sector; y la coordinación de las decisiones sobre la producción de las empresas; es decir, en las empresas municipales, se deben coordinar internamente la distribución de insumos de producción, en este caso, de todos los recursos que intervienen en el proceso de contratación y ejecución de las obras públicas. De manera, que la eficiencia de la producción está orientada a producir mayores bienes con los mismos recursos o con menores recursos la misma cantidad de bienes o servicios de calidad.

Por otro lado, respecto a la calidad de la gestión administrativa, descansa su fundamento teórico en la transparencia a manera de teoría rectora de la administración gubernamental (Transparencia, 2014) que es el aprecio normativo de la gestión como principio del Estado democrático y social de derecho en el Perú. Ante eso, es preciso señalar, que la transparencia en el inicio y proceso expositivo al pueblo de la práctica de las tareas del Estado, que incluyen a las autoridades políticas, a los trabajadores de todos el aparato público; dado que la transparencia es un principio inherente a las labores mismas, que contempla el acceso a la información, sin que sea necesaria su invocación, y además el estado de derecho, que incorpora una forma de actuación de los funcionarios públicos con arreglo a ley. Entonces, en la conjugación o complementación de estos dos elementos: el acceso a la información y el principio de transparencia, descansa el control del poder del Estado en su administración. En cuya virtud, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Art.8.2) ha incorporado el principio de transparencia, como un elemento importante y principio rector de la política y de la gestión en esta instancia de gobierno; lo mismo, la Ley Orgánica de Municipalidades recibe este principio como elemento medular a varios aspectos de la gestión municipal (arts. 26, 34, 97, 148, 149). Por ello, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), resalta que las organizaciones gubernamentales deben cumplirla. Teniendo en consideración las normas y principios comentados, en la Contratación y Ejecución de Obras de la Municipalidad

Distrital de Sócuta, debe imponerse este principio a fin de garantizar que dichos procesos de concursos públicos sean transparentes como lo manda la norma; esto implica que su eficiencia económica complementaría la efectividad de la gestión en su conjunto.

A continuación se realiza la Formulación del problema general:

¿Cuál es la relación que existe entre el procedimiento en la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócuta?

Así tenemos también que la justificación del estudio, está conformado por la justificación teórica, la justificación práctica y la justificación social:

La justificación teórica es el producto de un anhelo de investigación para producir reflexión y duda que son los pilares de la cátedra universitaria, más aún en posgrado, con el propósito de revisar las teorías, conceptos, doctrinas y pensamientos vertiginosos en los últimos años (Ferrer, 2010). Por lo tanto esta tarea de investigación tiene como argumento teórico el apoyo en las teorías de la Eficiencia económica. Una aproximación teórica de Sarmiento y Castellanos (2008) y el Principio de Transparencia en la Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales en el Perú (PCM, 2014).

Este estudio justifica su practicidad en la medida que llevará a demostrar la situación actual de la implementación de los procedimientos de Contratación en Obras y su correspondiente Ejecución de las mismas en la Municipalidad Distrital de Sócuta, en base a la relación existente entre ambas variables objeto de esta investigación, que determinará la efectividad de las inversiones en las obras públicas como destino y objeto final de la institución local.

Evidentemente que este estudio responde a la pregunta ¿Quién se beneficiaría?, y por lo tanto, socialmente, los principales beneficiados serían los pobladores de toda la comunidad del distrito de Sócuta, cuyas obras debidamente ejecutadas traerían felices consecuencias elevando su nivel de vida, y como tal trayendo el progreso a las zonas urbanas rurales como el presente caso. Siendo, además, un modelo de gestión socialmente responsable a seguir por las municipalidades aledañas, ingresando a un círculo virtuoso de gestión competitiva.

Además se han estructurado la hipótesis general:

El procedimiento en la Contratación en Obras se relaciona con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

Posteriormente se han definido las hipótesis específicas, como resultante de la hipótesis general a partir de sus específicos:

Los Actos Preparatorios se relacionan en la Contratación en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

La Selección se relaciona en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

De igual manera se ha planteado el objetivo general:

Determinar la relación del procedimiento en la Contratación en Obras en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

De cuyo contenido se desprende los objetivos específicos que a continuación se mencionan:

Identificar la relación de los Actos Preparatorios en la Ejecución Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

Identificar la relación de la Selección en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

Establecer el grado relación entre el procedimiento de la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota

Existe relación significativa entre el procedimiento de la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación**

#### Tipo de estudio

Este estudio es aplicado cuando, resulta del problema que nace de la costumbre de la sociedad y que a su vez produce resultados que pueden aplicarse en el ámbito donde se realizan. De tal manera que la aplicación se da en los resultados que se consideran de utilidad para aplicaciones prácticas, que al analizar o evaluar una determinada realidad social, los fenómenos o características que se mueven en la misma, al considerarse que se podrían aplicar en la misma realidad o en otra realidad similar, el estudio de investigación es aplicada (Jiménez, 1998).

La investigación es cuantitativa, debido a que es la más utilizada en las ciencias exactas o naturales, y además los datos recopilados buscan contrastar la hipótesis, y con este fundamento numérico y del soporte del cálculo numérico, posibilitan definir normas de conducta para probar los postulados. Por ello, gracias a la utilización de los mecanismos para la agrupación y recojo de los datos de la realidad, los mismos que son medibles y cuantificables, y además de representables por medio del análisis estadístico (Sampieri, 1991).

Esta investigación busca detallar, especificar e identificar las características, los aspectos y los rasgos de los individuos, de los equipos, de las sociedades, también de los procedimientos, de las cosas o cualquier otro elemento que se incluya a un análisis detallado para verificar su comportamiento. De manera que solo aspiran a calcular o acopiar datos por separado o grupales de las ideas o partes de la realidad estudiada a que se refieren anteriormente, esto es, su propósito no es explicar cómo se relacionan, pero sí cómo se componen o de qué están hechos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Las investigaciones correlacionales buscan responder a las interrogantes de estudio, como las siguientes: ¿Existe relación entre las variables Procedimiento de Contratación de Obras con la Ejecución de Obras en la Municipalidad de Sócata?, ¿Es posible mejorar los procedimientos en las licitaciones públicas por contratación de obras? Por ello, la finalidad de este tipo de estudio es conocer la relación existente entre dos o más variables,

normalmente es entre dos variables, pero puede ser entre dos, tres, cuatro o más variables, categorías, conceptos o características. Esto sucede a partir de la medición de cada una de las variables, de la cuantificación, de su análisis y de las vinculaciones que se den entre estas (Hernández *et. al.*, 2014).

Siendo la finalidad de este trabajo identificar la relación del procedimiento de contratación de obras con el procedimiento de ejecución en la municipalidad distrital de Sócota, se recurrirá a un diseño no experimental que se aplicará de manera transversal. Y, se define que la investigación experimental se ejecuta sin mover las variables, limitándose en este tipo de estudio a observar los hechos tal y como se desarrollan en la realidad actual, para luego detallarlos. Además, que los diseños de investigación transversales acopian la información en un tiempo determinado, en un espacio definido y en un momento dado, lo que lleva a definir su propósito en la descripción y en el análisis de su incidencia (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

La investigación científica tiene diseño transversal correlacional, debido a que los diseños transeccionales o transversales correlacionales tienen como único objetivo describir relaciones existentes entre dos o más variables en un momento dado. De manera que se trata también de descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones, pueden ser éstas puramente correlacionales o relaciones causales. Por ello se pueden determinar los diseños correlacionales/causales entre dos variables, sin la necesidad de identificar claramente el sentido de causalidad o se pretendan conocer los vínculos de causalidad. Al limitarse las relaciones no causales, se fundamenten en hipótesis correlacionales y cuando buscan evaluar relaciones causales, se basan en hipótesis causales (Hernández et al., 2014).



## **2.2.Operacionalización de variables.**

Variables.

Definición conceptual.

a) Variable 1: Procedimiento en al Contratación en Obras.

Cada entidad identifica en su reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el Reglamento” (D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 31/12/2018). “Para la contratación de obras, la planificación incluye la identificación y asignación de riesgos previsibles de ocurrir durante la ejecución, así como las acciones de intervención para reducirlos o mitigarlos, conforme a los formatos que apruebe el OSCE” (Art. 29.2 de la Ley). En síntesis, la contratación de obras contempla las etapas de actuaciones preparatorias y la fase de selección.

b) Variable 2: Ejecución.

“La fase integral es la de ejecución, que se implementa con la suscripción del contrato de obra, en el que se especifica las condiciones a cumplirse hasta la liquidación de la misma” (OSCE, 2018).

Definición operacional.

a) Variable 1: Procedimiento en la Contratación en Obras.

La contratación de obras es un conjunto de procedimientos que incluyen dos grandes etapas: los actos preparatorios y la fase de selección. Entre estos contemplan los documentos de planificación y de gestión, hasta las etapas diversas en la fase de selección. Este procedimiento global garantiza la adecuada gestión de la contratación de las obras públicas.

b) Variable 2: Ejecución.

En este procedimiento se incorporan las actividades de ejecución de la obra, partiendo desde la suscripción del contrato de obras hasta la actividad de liquidación final de la misma, con la correspondiente conformidad de obra. Garantiza que se dé cumplimiento con arreglo a ley de la ejecución de la obra pública.

Tabla 1: Matriz de operacionalización de las variables, Procedimiento en la Contratación en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócuta.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS/ TÉCNICAS	ESCALA DE MEDICIÓN	CATEGORÍA	
Procedimiento de Contratación en Obras	V.I.  Actos preparatorios.	Plan anual institucional.	¿Conoce usted sobre los alcances generales del plan anual institucional de la Municipalidad?	Cuestionario/ Encuesta.	Ordinal / Likert	1= Totalmente en desacuerdo.	
		Presupuesto institucional.	¿Conoce usted sobre las partidas para obras en el presupuesto institucional de la municipalidad?				
		Plan anual de contrataciones.	¿Conoce usted sobre los objetivos generales del plan anual de contrataciones de la municipalidad?				
		Determinación de necesidades.	¿Conoce usted si la municipalidad ha determinado su plan de necesidades?				
		Designación del comité especial.	¿Conoce usted si la designación de los miembros del comité especial se ha realizado conforme a la Ley?				
		Elaboración de las bases.	¿Conoce usted si el comité especial es el mismo para todas las obras? ¿Conoce usted si los integrantes del comité especial son profesionales a fines a la especialidad de la obra?				
		Convocatoria.	¿Conoce usted si por lo menos un integrante del comité especial es especialista técnico en la obra evaluada?				
	Selección.	Registro de participantes.	¿Conoce usted si la elaboración de las bases ha sido realizada de acuerdo a la Ley de Contrataciones?			4= De Acuerdo.	
		Consultas.					
		Observaciones.	¿Aprecia que la convocatoria es pública en todos los casos?				5= Totalmente de acuerdo.
		Integración de bases.	¿Aprecia que los participantes se han registrado en los plazos previstos por la norma?				
		Presentación de propuestas.	¿Aprecia que las consultas fueron absueltas con imparcialidad?				
		Evaluación y calificación.	¿Aprecia que las observaciones siempre se sustentan en aspectos técnicos?				
		Otorgamiento de la buena pro.	¿Aprecia que las bases están integradas a la finalidad de la contratación de las obras?				

Fuente: D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Adaptado por: Edwin Salomón Pérez Díaz.

Tabla 2: Matriz de operacionalización de las variables, Procedimiento en la Ejecución en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócola.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	INSTRUMENTOS/TÉCNICAS	ESCALA DE MEDICIÓN	CATEGORÍA
Procedimiento en la Ejecución de Obras.	Ejecución contractual	Suscripción.	¿Aprecia que hubo acceso y facilidad para la presentación de las propuestas?	Cuestionario/ Encuesta.	Ordinal / Likert	1= Totalmente en desacuerdo. 2= En Desacuerdo. 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. 4= De Acuerdo. 5= Totalmente de acuerdo.
		Garantías.	¿Aprecia que la etapa de evaluación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?			
		Adelantos.	¿Aprecia que la etapa de calificación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?			
		Adicionales y reducciones.	¿Aprecia que el otorgamiento de la buena pro ha sido como resultado de un proceso transparente?			
		Ampliaciones y prórrogas.	¿Considera que el contratista ha realizado la suscripción de acuerdo a Ley?			
		Subcontratación.	¿Considera que la municipalidad exige al contratista las garantías correspondientes?			
		Intervención económica de obra.	¿Considera que los adelantos se realizan en los plazos previstos?			
		Resolución.	¿Considera que los adicionales y reducciones se aplican en función de la norma?			
		Penalidades.	¿Considera que las ampliaciones y las prórrogas se justifican técnicamente?			
Recepción.	¿Considera que las subcontrataciones le restan calidad a las obras?					
Liquidación o conformidad.	¿Considera que la intervención económica de obra es técnicamente viable?					

Fuente: D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Adaptado por: Edwin Salomón Pérez Díaz.

### 2.3. Población, Muestra, Criterios de selección.

Según Hernández *et al.* (2010) citando a Selltiz *et al.* (1980), “La **población** es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p, 174). En nuestro estudio la población está dada por los contratistas que postularon ante la Municipalidad Distrital de Sókota de Cajamarca para acceder a la ejecución de las obras públicas durante los últimos 10 años, que suman 77.

Para este estudio la muestra está conformada por las empresas definidas en la población, que a la aplicación de la fórmula muestral correspondiente resulta: 64 elementos, a decir:

$$N = \frac{Z^2 * p * q * N}{N * E^2 + Z^2 p * q}$$

Donde:

Nivel de confianza	:	z	=	1.96
Variable positiva	:	p	=	0.5
Variable negativa	:	q	=	0.5
Tamaño de la población	:	N	=	77
Precisión o el error	:	E	=	0.05
Muestra	:	n	=	64

De manera que la muestra quedó definida en 64 contratistas.

Criterios de selección.

Se han considerado los siguientes criterios de inclusión: que los contratistas estén debidamente constituidas y registradas en la OSCE y que el período estimado de diez años, entre el 2010 hasta el 2019.

También se han tenido en cuenta los criterios de exclusión: que los contratistas que no son constituidos y registrados en la OSCE y que las fechas de postulación antes del 2010.

### 2.4. Técnicas de recolección de información.

Se considera como la muestra poblacional a los trabajadores de la Municipalidad de Sókota de Cajamarca, y la técnica que se empleará será la encuesta, la misma que según Malhotra

(2004), la ha definido que “son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado”. Y, además el mismo autor indica que “el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica” (p.168-169), de las dos variables en estudio.

La técnica de la encuesta tendrá como instrumento al cuestionario, que de acuerdo a Tamayo y Tamayo (2004), está “formado por una serie de preguntas que se contestan por escrito a fin de obtener la información necesaria para la realización de una investigación”. (p. 310). De acuerdo a la muestra poblacional de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sócuta de Cajamarca debidamente seleccionados, será un cuestionario con preguntas estructuradas cuyas respuestas serán construidas en bases a opciones específicas con valores correspondiente a la escala de Likert con cinco variantes o ítems cada una, para que el encuestado decida por alguna de estas, y las identifique según su criterio de decisión con una aspa (x).

Validez de los instrumentos de recolección de datos.

Cada uno de los jueces expertos emitió su opinión en el formato de validación de las encuestas, teniendo lo siguiente:

Tabla 3: *Validación del instrumento.*

JUEZ	PUNTAJES	
	Válidas	
	Razón de validez	Índice
. Mg. Ciro Antonio Pérez Guevara.	29/29	1.0
. Mg. Carlos Aurelio Cruz Bellodas.	29/29	1.0
. Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda.	29/29	1.0
Total Promedio	29/29	1.0

*Fuente: elaborada por el propio investigador.*

Tal como se aprecia, los jueces, después de las correcciones necesarias, validaron con 1.0 en promedio la composición del instrumento.

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

La confiabilidad se obtendrá mediante la aplicación de una prueba piloto y determinada a través de la prueba del Coeficiente de Alfa de Cronbach, bajo siguiente escala:

Tabla 4: Guía de confiabilidad

Índice	Escala de fiabilidad
0,53 a menos	Confiabilidad Nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad Baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy Confiable
0,72 a 0,99	Excelente Confiabilidad
1.0	Confiabilidad Perfecta

Fuente: Herrera, A. (1998).

En virtud a lo procesado se obtiene el índice del Coeficiente del Alfa de Cronbach, aplicando la siguiente fórmula.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

## 2.5.Procedimiento.

Recolección de información.

Primero, se procederá a recopilar los datos a través de las fichas textuales para elaborar las encuestas con cuestionarios estructurados; Luego, como segundo paso, la información se recolectará mediante las encuestas a los trabajadores según la determinación de la muestra poblacional de la Municipalidad de Sókota de Cajamarca; Y, posteriormente, como tercer paso, los datos obtenidos de la aplicación de las encuestas, se procesarán a través del software mediante la hoja electrónica Excel y SPSS v23, los mismos que nos permitirá obtener la información de todas las respuestas consecuencia de las preguntas del cuestionario realizado para ser representadas a través de las tablas y los gráficos de representación estadística, de acuerdo a las normas de redacción del APA 6ta. Edición.

Métodos de análisis.

Métodos del nivel descriptivo.

Siendo que las principales características del método descriptivo están relacionadas a la formulación del instrumentos de recolección de datos, como tal, se han confeccionado preguntas cerradas con la escala de Likert para identificar los patrones de conducta o

actitudes de los encuestados como participantes del proceso de ejecución de obras; adicionalmente, con estos datos se puede realizar diferencias, similitudes, comparaciones o relaciones entre las variables mismas de estudio o entre las dimensiones que las integran, que nos permitan inferir las características del objeto en su realidad problemática en un determinado momento en la Municipalidad Distrital de Sócota de Cajamarca, apoyándose en la observación cuantitativa y la encuesta de investigación a los elementos de la muestra poblacional.

Métodos a análisis ligados a las hipótesis.

Se aplicará el método estadístico de correlación de Pearson y Chi Cuadrado de Pearson, para validar la correspondiente correlación entre las dos variables y las dimensiones de la variable independientes con la variable dependiente de la investigación.

## 2.6. Aspectos éticos.

Los aspectos éticos considerados por Noreña y Rebolledo (2012), “Sustentan que los investigadores tienen el compromiso de averiguar los criterios éticos al momento de realizar el diseño y recolección de dato, porque así amplían la calidad en el desarrollo del estudio”. (p.45), los que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 5: Criterios de rigor éticos

Aspectos	Características éticas del criterio
Claridad en los objetivos de Investigación	Los objetivos serán claros y precisos para así evadir las posibles desviaciones en la investigación.
Transparencia en los datos obtenidos	Los datos recopilados se mostrarán sin modificación o alteración alguna para darse cuenta la situación de la empresa y observar la mejora.
Confidencialidad	Se les indicó que la información recaudada será protegida y que no sería divulgada sin su consentimiento.

*Fuente: Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012)*

### III. RESULTADOS.

Confiabilidad.

Se aplicó la fórmula del Coeficiente del Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad de los 29 ítems del instrumento de recolección de datos, en las 64 encuestas consideradas.

De esta manera se obtuvo la confiabilidad de 0,995, que de acuerdo a su escala correspondiente adquiere un calificativo de “excelente confiabilidad”, con las condiciones muy adecuadas de garantía estadística a todos los elementos estudiados.

Por lo que, cualquier movimiento interno de algunos de los ítems, e incluso su exclusión, no alteraría en absoluto el resultado de confiabilidad, ajustándose a su coherencia y consistencia estadística.

Tabla 6: Resumen de procesamiento de casos para la confiabilidad.

	ÍTEMS	N	%
Casos	Válido	64	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	64	100,0

*a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.*

*Fuente: Tomado del SPSS v23.*

*Adaptado por el autor.*

Tabla 7: Estadísticas de fiabilidad de los 29 elementos.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,995	29

*Fuente: Tomado del SPSS v23.*

*Adaptado por el autor.*



## Correlaciones

Correlación de Pearson para las variables 1 procedimiento en la Contratación de Obras y la variable 2 Ejecución de Obras, que de acuerdo a los estadísticos descriptivos y correlacionales, evidencian que la correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral), pues  $r < 0,05$ .

Tabla 8: Estadísticos descriptivos, procedimiento en la Contratación de Obras y Ejecución de Obras.

Variables	Media	Desviación estándar	N
Contratación Obras	3,06	1,296	64
Ejecución Obras	2,98	1,374	64

*Fuente: SPSS v23.*

*Adaptado por el propio investigador.*

Tabla 9: Correlaciones de las variables, Contratación de Obras \* Ejecución de Obras.

Variables	Ítems	Contratación Obras	Ejecución Obras
Contratación Obras	Correlación de Pearson	1	0,901**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	64	64
Ejecución Obras	Correlación de Pearson	0,901**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	64	64

*\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

*Fuente: SPSS v23.*

*Adaptado por el propio investigador.*

Correlación de Pearson de la Dimensión Actos Preparatorios de la variable independiente con la variable dependiente Ejecución de Obras, que en referencia a sus estadísticos descriptivos de las 64 encuestas y de las correlaciones correspondientes se ha determinado que la correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral), ya que  $r < 0,05$ .

Tabla 10: Estadísticos descriptivos de los Actos preparatorios y la Ejecución de Obras.

Variable / Dimensión	Media	Desviación estándar	N
EJECUCIÓN OBRAS	2,98	1,374	64
Actos preparatorios	3,08	1,301	64

Fuente: SPSS v23.

Adaptado por el propio investigador.

Tabla 11: Correlaciones, Actos preparatorios y Ejecución de Obras.

Variables / Dimensión	Ítems	Ejecución Obras	Actos preparatorios
Ejecución Obras	Correlación de Pearson	1	0,897**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	64	64
Actos preparatorios	Correlación de Pearson	0,897**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	64	64

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS v23.

Adaptado por el propio investigador.

Correlación de Pearson de la Dimensión Selección de la variable independiente con la variable dependiente Ejecución de Obras, que en mérito a la aplicación de sus estadísticos descriptivos en las 64 encuestas realizadas y de las correspondientes correlaciones se ha determinado que la correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral), ya que  $r < 0,05$ .

Tabla 12: Estadísticos descriptivos, Selección y Ejecución de Obras.

Variable / Dimensión	Media	Desviación estándar	N
Ejecución Obras	2,98	1,374	64
Selección	3,03	1,357	64

Fuente: SPSS v23.

Transcrito por el propio investigador.

Tabla 13: Correlaciones, Selección y Ejecución de Obras.

Variable / Dimensión	Ítems	Ejecución Obras	Selección
Ejecución Obras	Correlación de Pearson	1	0,877**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	64	64
Selección	Correlación de Pearson	0,877**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	64	64

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS v23.

Transcrito por el propio investigador.

## Análisis inferencial.

Contrastación de la hipótesis general de las variables independiente Contratación de Obras y la variable dependiente Ejecución de Obras.

H1 = La Contratación de Obras sí se relaciona significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Súcota.

H2 = La Contratación de Obras no se relaciona significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Súcota.

Tabla 14: Resumen de procesamiento de casos.

Variables	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Contratación Obras * Ejecución Obras	64	100,0%	0	0,0%	64	100,0%

Fuente: SPSS v23.

Transcrito por el propio investigador.

Tabla 15: Pruebas de Chic cuadrado, Contratación de Obras y Ejecución de Obras.

Ítems	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	146,565 <sup>a</sup>	16	0,000
Razón de verosimilitud	118,806	16	0,000
Asociación lineal por lineal	51,139	1	0,000
N de casos válidos	64		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,55.

Fuente: SPSS v23.

Transcrito por el propio investigador.

## Interpretación:

Dado que el valor de significancia (valor crítico observado) es  $0,000 < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la Contratación de Obras sí se relaciona significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Súcota.

Contrastación de la hipótesis específica 01: Dimensión de los Actos preparatorios y la variable dependiente Ejecución de Obras.

H1 = Los Actos preparatorios sí se relacionan significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.

H0 = Los actos preparatorios no se relacionan significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.

Tabla 16: Resumen de procesamiento de casos.

Dimensión / Variable	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Actos Preparatorios * Ejecución Obras	64	100,0%	0	0,0%	64	100,0%

Fuente: SPSS v23.

Adaptado por el propio investigador.

Tabla 17: Pruebas de Chic-cuadrado.

Ítems	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	164,386 <sup>a</sup>	16	0,000
Razón de verosimilitud	131,560	16	0,000
Asociación lineal por lineal	50,742	1	0,000
N de casos válidos	64		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,72.

Fuente: SPSS v23.

Adaptado por el propio investigador.

### Interpretación:

En mérito a que el valor de significancia (valor crítico observado) es  $0,000 < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la dimensión de los Actos preparatorios de la variable independiente sí se relacionan significativamente con la variable dependiente Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.

Contrastación de la hipótesis específica 02: Dimensión de Selección de la variable independiente y la variable dependiente Ejecución de Obras.

H1= La Selección sí se relaciona significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.

H0= La Selección no se relacionan significativamente con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.

Tabla 18: Resumen de procesamiento de casos, Selección y Ejecución de Obras.

Dimensión / Variable	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Selección * EJECUCIÓN OBRAS	64	100,0%	0	0,0%	64	100,0%

Fuente: SPSS v23.

Adaptado por el propio investigador.

Tabla 19: Pruebas de Chi-cuadrado.

Ítems	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	142,574 <sup>a</sup>	16	0,000
Razón de verosimilitud	113,960	16	0,000
Asociación lineal por lineal	48,480	1	0,000
N de casos válidos	64		

a. 25 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,72.

Fuente: SPSS v23.

Adaptado por el propio investigador.

### Interpretación:

De acuerdo al valor de significancia (valor crítico observado) de  $0,000 < 0,05$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la dimensión Selección de la variable independiente sí se relaciona significativamente con la variable dependiente Ejecución de Obras en la Municipalidad de Sócata.

#### IV. DISCUSIÓN

En términos generales, este estudio posee un índice perfecto de 1.0 como resultado de la evaluación del instrumento de recolección de datos de los expertos; seguido del 0,995 de confiabilidad del Coeficiente del Alfa de Cronbach, cuyo estadístico sobre la base de los 29 ítems de las 64 encuestas ha arrojado una calificación de excelente confiabilidad en la escala de valoración según Herrera (1998), situación muy cómoda para el investigador, debido a que el movimiento de alguno de sus ítems no alteraría en absoluto dicha calificación, lo que garantiza su coherencia y consistencia estadística.

Por otro lado, al ser esta investigación descriptiva correlacional se ha buscado demostrar estadísticamente en aplicación al software SPSS su correspondiente correlación entre los objetivos específicos cuyo origen son las dimensiones de la variable 1 con la variable 2 y posteriormente como sentencia global la correlación entre la variable 1 y la variable 2.

Respecto al problema específico 1: identificar si los Actos preparatorios se relacionan con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota, proveniente del problema específico ¿Cuál es la relación que existe entre los Actos Preparatorios en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota?; y que a su vez origina la formulación de la hipótesis: Los Actos Preparatorios se relacionan con la Contratación de Obras; considerando que en la etapa de los Actos Preparatorios participan los documentos de la planificación de la institución como tal, a decir: el Plan Anual Institucional, por ello, se planteó la siguiente interrogante al encuestado ¿Conoce usted sobre los alcances generales del Plan Anual Institucional de la Municipalidad?, cuyos resultados fueron que el 100% sí conoce los alcances de este documento, o por lo menos tiene información que su existencia. Al respecto, el Plan Anual Institucional es el documento en el que se detalla todas las actividades que realizará la institución durante el año calendario, ajustado a su correspondiente presupuesto, con la indicación de su cronograma de ejecución de actividades con la designación de sus responsables en área o individuo. Es importante que los encuestados asuman el conocimiento de este documento de la planificación institucional, para saber el norte de las decisiones de la autoridad, lo que implica que por lo menos son conscientes que las decisiones son tomadas en cuerpo orgánico y debidamente planificadas con criterio técnico en la prioridad de las obras y de todo el menester orgánico. Seguidamente, se planteó la interrogante sobre otro elemento de la planificación

dentro de los Actos Preparatorios, el Presupuesto Institucional: ¿Conoce usted sobre las partidas para obras en el presupuesto institucional de la Municipalidad?, siendo la respuesta en dos partes, la primera sobre 56 encuestados equivalente al 87.5% respondieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, lo que quiere decir que no existe interés en conocer sobre la existencia de dicho presupuesto, y que 8 o sea 12.5% de los encuestados manifiestan que sí están de acuerdo, que es lo mismo afirmar que sí conocen de la existencia de este presupuesto institucional de la municipalidad; en resumen, la octava parte de los encuestados solo tienen conocimiento de la existencia del presupuesto, siendo esta cantidad muy baja, en comparación a la primera pregunta sobre el Plan Anual Institucional.

Respecto del tercer documento de la planeación denominado Plan Anual de Contrataciones-PAC, se planteó la siguiente interrogante: ¿Conoce usted sobre los objetivos generales del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad?, siendo los resultados que 8 o el 12.5% muestran su indiferencia sobre su existencia, pero 56 o el 87.5% manifiestan su acuerdo, su afirmación, es decir, sí conocen los objetivos generales del PAC. Situación muy favorable para la institución, partiendo de los mismos encuestados, pues, conocen hacia dónde se dirige la municipalidad con la ejecución de las obras y con las inversiones mismas en la comunidad.

En relación a la determinación de las necesidades de la municipalidad, se planteó la siguiente interrogante: ¿Conoce usted si la municipalidad ha determinado su plan de necesidades?, obteniendo que 24 o su equivalente al 37.5% de los encuestados manifestaron su disconformidad, o sea, no conocen al respecto, mientras que 8 o el 12.5% indican su indiferencia sobre este tema, mientras que 32 o el 50.0% manifiesta que si están de acuerdo en conocer la forma de la determinación de las necesidades para la ejecución de obras en la municipalidad. Es un dato muy importante que por lo menos uno de cada dos trabajadores de la institución conozca dicho requerimiento, siendo lo ideal que sea el 100%. Sin embargo, por ser una institución alejada de la ciudad, donde existe más información, en la zona rural es difícil manejar estos conceptos a plenitud.

En el espacio perteneciente a la conformación del Comité Especial de Selección de las Contrataciones de Obras Públicas, se consultó a los encuestados, dada su experiencia en estas convocatorias, con la pregunta ¿Conoce usted si



la designación de los miembros del comité especial de ha realizado conforme a ley?, los resultados fueron que 24 o el 37.5% indican que no se realiza conforme a ley, es decir, casi 4 de cada 10 contratistas están en desacuerdo en la forma cómo se designan a los miembros de este comité, manifestando su disconformidad por que dichas designaciones no se ajustan a la norma para tal fin. Situación que preocupa, pues es este comité el que evalúa y califica a los contratistas en el proceso de Contratación y Ejecución de las Obras. Por lo tanto, se debe ajustar los mecanismos de designación de estos miembros para que el procedimiento cumpla sus objetivos de transparencia y eficacia económica. También se le consultó respecto ¿Conoce usted si el comité especial es el mismo para todas las obras?, con la finalidad de saber si son los mismos integrantes para todos los proyectos o son cambiados de acuerdo a su especialización para determinadas obras; entonces, 24 o 37.5% indicaron que no están de acuerdo, es decir, que ellos perciben que son distintos, mientras que el 62.5% de los contratistas encuestados manifestaron abiertamente su aceptación, ratificando que son los mismos miembros del comité que permanecen en todas las evaluaciones, independientemente de su especialidad en todas las convocatorias existentes, lo que no se ajusta a la norma, que indica que los miembros deben ser especialistas en la actividad objeto del contrato, para que la actuación de los miembros del comité especial y de las autoridades que regentan la institución esté acorde a la Ley correspondiente.

Caso similar, en relación a que si los profesionales miembros del Comité Especial tienen especialidad en las obras contratadas, se planteó la interrogante ¿Conoce usted si los integrante del Comité Especial son profesionales a fines a la especialidad de la obra?, las posturas de los contratistas se dividen exactamente igual, 32 o el 50% indican que no son especialistas a fines a la especialidad de la obra e igual cantidad manifiestan que sí lo son. Es una situación muy peculiar, porque, este espacio de actuación de los miembros del Comité Especial debe estar muy claro y definido, tanto para transparentar la gestión al interior y desde la conducción de la institución, como para afuera de la municipalidad, para demostrar que la gestión es con arreglo a Ley.

Del mismo modo, también sobre el Comité Especial, en esta oportunidad por conocer si ¿Conoce usted si por lo menos un integrante del Comité Especial es especialista técnico en la obra evaluada?, los resultados 16 o 25% indica a priori que consideran que no es especialista en la obra evaluada, mientras que el 50% indica que sí y el 25% restante asume que totalmente de acuerdo o seguros que sí. Esta situación se genera, en mérito a que existe

escases de profesionales especialistas en la zona rural andina, por la lejanía de la gran ciudad donde abundan los especialistas, y que les dificulta por cuestión de honorarios viajar a las zonas alejadas, de manera que los mismos especialistas se convierten en expertos en todas las ramas de la ingeniería. Caso, que debe meritarse como tal, pues la norma establece que si la municipalidad local carece de profesionales especialistas debería solicitar a otra municipalidad o al gobierno regional correspondiente el apoyo con determinado especialista, a fin de garantizar que el proceso sea objetivo, transparente y eficiente.

Se termina la fase de Actos Preparatorios con la pregunta correspondiente a ¿Conoce usted si la elaboración de las bases han sido realizadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones?, al respecto las respuestas fueron que 8 o el 12,5% están en desacuerdo, es decir no consideran que las bases hayan sido elaboradas con arreglo a su propia norma, mientras que 24 o el 37.5% manifestaron su indiferencia, es decir que desconocen tal situación, pero que 32 o sea el 50% considera que sí se elaboran las bases de acuerdo a la norma. Entonces, se puede afirmar que uno de cada dos contratistas está tranquilos porque en la elaboración de las bases se aplica la Ley, aspecto difícil por el otro extremo, que asume que no le da tranquilidad la actual forma de elaboración de las bases.

Quedando identificado que en mérito a la teoría de la eficiencia económica de Sarmiento y Castellanos (2008), quienes afirman que dicha eficiencia se logra con el concurso de los tres factores de la eficiencia productiva al servicio del proceso, es decir, que en la etapa de los Actos Preparatorios cada una de sus actividades que la integran deben asignar los escasos recursos en la misma municipalidad, así como distribuirse los recursos con las empresas involucradas, en este caso, con las empresas contratistas; y la permanente coordinación entre sus miembros. De esta manera, el proceso se realiza con el máximo de eficiencia económica y puesta a favor de las grandes política de Estado. Por ello, en la investigación realizada en Colombia sobre la ejecución de los contratos públicos, se remarca el postulado de la eficacia, adicionalmente de los otros dos: justicia y validez; vinculándolos a las cuatro deficiencias de la gestión pública en el Perú, siendo la estructura de organización y funciones deficientes que destaca como uno de los grandes obstáculos. Así mismo, Fonseca (2018) en su análisis sobre las obras públicas en el Ecuador, concluye que un nuevo orden normativo devolvería la eficacia en términos de calidad, costo y tiempo en su ejecución; expresado en otro enfoque la eficacia económica dada a partir del

conocimiento adecuado de las actividades en este proceso por todos los miembros (Torres, 2018). Especial cuidado reviste la selección del comité especial, sostenido por la transparencia gubernamental (PCM, 2018). Cuya contrastación estadística identificó que  $r < 0,05$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que sí existe una relación significativa entre la dimensión de los Actos Preparatorios y la variable dependiente Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Súcota.

Con relación al objetivo específico 2: identificar la relación que existe entre la Selección y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Súcota?, que proviene del problema específico ¿Cuál es la relación que existe entre la Selección en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Súcota?, se plantea su hipótesis específica: la Selección se relaciona con la ejecución de Obras. Para cuyo efecto, se separa la dimensión de la Selección en todos sus indicadores, entonces se plantean las interrogantes: ¿Aprecia que la convocatoria es pública para todos los casos?, 48 o su equivalente al 75% de los encuestados manifiesta que no es pública, lo que genera un malestar en los contratistas, debido a que asumen que no existe la transparencia y eficacia en el proceso de Contratación y Ejecución de Obras en el Municipio, por lo tanto, solo el 25% están de acuerdo con que la convocatoria es pública.

Respecto a si ¿Aprecia usted que los participantes se han registrado en los plazos previstos por la norma?, respondieron, el 50% manifestó que no se ha percatado de esta situación, pero el 50% restante manifestó que sí se inscriben respetando los plazos previstos en la convocatoria del concurso público. Esto es importante ratificar que se cumplen los plazos establecidos en la norma.

En particular, sobre ¿Aprecia que las consultas fueron absueltas con imparcialidad?, el 62.5% manifestó que efectivamente las consultas fueron absueltas con la debida imparcialidad que la norma exige para este fin, garantizando su transparencia y equidad entre los participantes.

Sobre ¿Aprecia que las observaciones siempre se sustentan en aspectos técnicos?, el 12.5% de los contratistas encuestados respondieron su indiferencia al respecto, mientras que el 87.5% indicaron que las observaciones siempre se absuelven apoyadas en aspectos técnicos, es decir, las respuestas son objetivas, con arreglo a la norma y a la especialidad de la obra, sustentada con la documentación correspondiente.

En el extremo de ¿Aprecia que las bases están integradas a la finalidad de la contratación de las obras?, los contratistas encuestados manifestaron en el orden del 37.5% su desacuerdo mientras que el 62.5% están de acuerdo, es decir, que aproximadamente 6 de cada 10 contratistas consideran que las bases están debidamente integradas a su finalidad, es decir son coherentes y con lo expresado en la norma.

En relación a ¿Aprecia que hubo acceso y facilidad para la presentación de las propuestas?, los encuestados indicaron que se dividen a favor y en contra en partes iguales, situación que no permite vislumbrar un comportamiento tajante, con el sesgo a favor.

Cuando se les pregunta ¿Aprecia que la etapa de evaluación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?, el 37.5% responden su aceptación de que efectivamente son profesionales idóneos por especialidad de la obra, el resto opina lo contrario, situación tratada en ítems anteriores sobre la dificultad de este aspecto. Similar situación sucede en la calificación. Respecto de la transparencia en la buena pro, el 87.5% considera que el proceso en esta etapa es transparente. Quedando identificado que según su teoría de la eficiencia económica comentada por Sarmiento y Castellanos (2008), en mérito al uso adecuado de los recursos de la municipalidad en el extremo de esta etapa de selección, en los que se debe registrar a las empresas participantes, absolver las consultas, levantar las observaciones con la integración de las bases del proceso, así como, presentar las propuestas finalistas, proceder a la evaluación y calificación, y por último otorgar la buena pro al ganador. Todas estas actividades en el marco de la asignación y distribución de recursos y de coordinación permanente; de manera que la influencia de la norma, Ley de Contrataciones del Estado influye significativamente en el proceso de adquisición de bienes y servicios (Marcelo, 2019); caso similar, se demostró que la ejecución de las obras bajo las modalidades de administración directa tiene similar tratamiento y efecto como en la modalidad de contrata pública (Soria, 2018). Ante esto, la correlación y contrastación de la hipótesis de trabajo, demostró que  $r < 0,05$ , es decir, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, con lo que queda evidenciada la relación significativa entre la etapa de selección y la ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota.

Finalmente, en relación al problema general ¿Cuál es la relación que existe entre el procedimiento en la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota?, diseñándose el objetivo de determinar esta relación, por su hipótesis:

La Contratación en Obras se relaciona con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota; determinándose que las bases teóricas sobre la eficiencia económica de la asignación de los recursos (Sarmiento y Castellanos, 2008) y el principio de transparencia y de acceso a la información pública (Transparencia, PCM, 2018), en cuanto a sus dos variables: Contratación y Ejecución, sostienen que estos dos grandes aspectos del procedimiento genera la eficiencia en términos de calidad, costo, tiempo, por un lado y en términos de eficacia, transparencia y confianza por el otro extremo. Situaciones que la Ley garantiza para que las obras públicas se revistan de eficiencia, de acuerdo a su ley marco de transparencia del Estado sostenida en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales. A partir de un proceso iniciado en los Actos Preparatorios, cuyo espacio crítico lo constituye la conformación de los miembros del Comité Especial de Selección, que los gobiernos locales carecen del equipo profesional técnico en planta para atender estos requerimientos administrativos, presentándose como una institución vulnerable a las actividades legales y sobre todo transparentes, dado a la dependencia de otras instituciones del mismo nivel o distinto nivel de gobierno. Es justamente, este espacio de desencuentro de los intereses individuales y colectivos de las personas y empresas participantes en el proceso público. Dicho de este modo, en Colombia se ha propuesto un nuevo orden normativo que garantice la eficiencia económica y la transparencia en los contratos públicos (Silva, 2014). De manera que al contrastar su hipótesis, se demostró que  $r < 0,05$ , con lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, sí existe relación significativa entre la Contratación de las Obras y la Ejecución de las Obras en la Municipalidad Distrital de Sócota; corroborando que de acuerdo a los resultados estadísticos como la validez del instrumento de recolección de datos generada por los tres jueces expertos y a la aplicación del estadístico del Coeficiente del Alfa de Cronbach con 0,995 con el nivel de calificativo de “excelente confiabilidad”; así como la correlación de las variables y de las dimensiones de ambas variables.

## **V. CONCLUSIONES.**

1. Se ha determinado la relación significativa entre el procedimiento en la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en el Municipio Distrital de Sócota, ya que  $r < 0,05$ , con lo cual rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
2. Se ha explicado la relación significativa entre la dimensión Actos preparatorios y la Ejecución de Obras en el Municipio de Sócota, ya que  $r < 0,05$ , con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
3. Se ha identificado la relación entre la dimensión Selección y la Ejecución de Obras en el Municipio Distrital de Sócota, ya que  $r < 0,05$ , con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

## **VI. RECOMENDACIONES.**

1. Se recomienda al Señor Gerente Municipal que implemente la norma dictada para este fin en todos sus extremos a fin de hacer los procedimientos transparentes, legales y eficientes.
2. Se recomienda al Jefe de Planificación que los Actos preparatorios contengan los instrumentos de planificación y sean de conocimiento público sus alcances, para garantizar su efectividad.
3. Se recomienda a los miembros del Comité de Selección que el procedimiento se ajuste a ley en todas sus exigencias para garantizar que las inversiones públicas sean altamente productivas.

## REFERENCIAS.

- Álvaro *et. al* (2018). Consejo Fiscal. Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú. Asistencia Técnica del Consejo Fiscal del Perú. Documento de Investigación N° 001-2018. Serie de Documentos de Investigación – Diciembre-2018. [Consultado el 15 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://cf.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Determinantes-de-la-inversio%CC%81n-pu%CC%81blica-local-VF.pdf>
- Araya, Á. (2018). El Contrato de Construcción en Chile. Análisis Económico y Jurisprudencial. *Revista Chilena de Derecho Privado*, (31), 221-276. [Consultado el 22 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722018000200221>
- CGRP (2019). Obras Públicas. Contraloría General de la República del Perú. [Consultado el 10 de noviembre del 2019]. Recuperado de: [https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorruccion/documentos/7\\_OBRAS\\_PUBLICAS\\_2019.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorruccion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf)
- CGRP (2019). Reporte de obras paralizadas 2019. Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos. Marzo-2019. [Consultado el 17 de noviembre del 2019]. Recuperado de: [https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2019/Reporte\\_Obras\\_Paralizadas.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2019/Reporte_Obras_Paralizadas.pdf)
- Cronbach, L. J. (1957). The two disciplines of scientific psychology. *American Psychology*, issue number 12.
- Cronbach, L. J. (1970). *Essentials of psychological testing*. New York: Harper & Row
- Chanamé, C. (2017). 4 Deficiencias de la Gestión Pública en Perú que se deben resolver. [Consultado el 17 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/4-deficiencias-de-la-gestion-publica-en-peru-que-se-deben-resolver>
- Delgado, Y. (2017). *Gestión de las Contrataciones públicas y la calidad de las obras en la Gerencia Territorial Bajo Mayo, Región San Martín, 2017*. Universidad César Vallejo. Perú. [Consultado el 08 de noviembre del 2019]. Recuperado de:



[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12752/delgado\\_sl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12752/delgado_sl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ecuavisa (2016). Suspenden el segundo debate de la Ley de Contratación Pública. Noticias Ecuavisa.com. [Consultado el 3° de diciembre del 2019]. Recuperado de: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/224446-suspenden-segundo-debate-ley-contratacion-publica>

Ferrer, J. (2010). Metodología de la Investigación. Métodos y Técnicas de Investigación. [Consultado el 17 de diciembre del 2019]. Recuperado de: <http://etapiar.blogspot.com/2014/09/justificacion-objetivos-y-bases.html>

Fonseca, S. (2018). Análisis de la inversión en las obras de infraestructura ejecutadas por el servicio de contratación de obras en Ecuador, periodo 2013-2017. Escuela Politécnica Nacional. Ecuador. [Consultado el 11 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/19722/1/CD-9122.pdf>

González, J. (2017). El Contrato de Obras en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Contrato de Obras. Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional. Universidad Complutense de Madrid. [Consultado el 10 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/47017/1/CONTRATO%20DE%20OBRAS.pdf>

Gordo, E., Potes, J., Vargas, J. (2017). Tesis Factores que retrasan proyectos públicos en Neiva. Universidad Santo Tomás Primer Claustro Universitario de Colombia. Bucaramanga-Colombia. [Consultado el 22 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10740/Johana%20Potes-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández et al. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. 5ta.Ed. Mc Graw-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, 656 p.

Hernández et al. (2014). *Metodología de la Investigación Científica*. 6ta.Ed. Mc Graw-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, 634 p.

- López, F. y Salas, H. (2009). *Investigación Cualitativa en Administración*. Cinta Moebio 35:128-145 Recuperado de: [www.moebio.uchile.cl/35/lopez.html](http://www.moebio.uchile.cl/35/lopez.html)
- Majo, A. (2018). Control Interno en las Contrataciones Públicas en una Municipalidad de Lima, periodo 2017. [Consultado el 16 de noviembre del 2019]. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21512/Majo\\_MAE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21512/Majo_MAE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Malhotra, N., (2004). *Investigación de Mercados Un Enfoque Aplicado*, Cuarta Edición, Editorial Pearson Educación de México, S.A. de C.V., 2004, Págs. 115 y 168.
- Marcelo, J. (2019). La Ley de contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Barranca. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho-Lima-Perú. [Consultado el 08 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3158>
- OSCE (2018). Contrataciones del Estado en el Marco de la Gestión de resultados. Sub dirección de Desarrollo de Capacitaciones. Dirección Técnico Normativa. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE. [Consultado el 15 de noviembre del 2019]. Recuperado de: [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT\\_Capacitacion\\_2018.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT_Capacitacion_2018.pdf)
- Portal OSCE (2019). Portal del Organismo de Supervisión y Contrataciones del Estado. Fase Programación de los Actos Preparatorios. [Consultado el 07 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>
- Sarmiento, R. y Castellanos, P. (2008). La eficiencia económica. Una aproximación teórica. Cuadernos Latinoamericanos de Administración - Vol. IV No. 7 - Julio - Diciembre de 2008 - ISSN 1900-5016. [Consultado el 14 de noviembre del 2019]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4096/409634350003.pdf>
- Silva, O. (2014). La interventoría en la ejecución del contrato de obra. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Jurisprudencia. Maestría en Derecho Administrativo. Bogotá-Colombia. [Consultado el 01 de

noviembre del 2019]. Recuperado de:  
<https://pdfs.semanticscholar.org/dcfe/75b26f76c8c2b198bf8b56430ed50d5e2fc4.pdf>

Soria, J. (2018). Ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa y contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2017. Universidad César Vallejo. Perú. [Consultado el 11 de noviembre del 2019]. Recuperado de:  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/26061/Soria\\_MJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/26061/Soria_MJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tamayo y Tamayo (2004). El Proceso de la Investigación Científica. Edición reimpressa, Editor Editorial Limusa, 2004. ISBN 9681858727, 9789681858728, Largo 440 páginas

Torres, S. (2018). Problemática en las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima 2017. Universidad César Vallejo. Perú. [Consultado el 17 de noviembre del 2019]. Recuperado de:  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/22442>

Transparencia (2014). Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales. Presidencia del Consejo de Ministros. Fascículo 1. [Consultado el 11 de noviembre del 2019]. Recuperado de:  
<https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Fasciculo-1-Transparencia.pdf>

UNODC (2019). Guía de procesos de contratación pública a nivel municipal. Ministerio de Justicia y transparencia institucional. Bolivia. [Consultado el 12 de noviembre del 2019]. Recuperado de:  
[https://www.unodc.org/documents/bolivia/Guia\\_Contratacion\\_Publica\\_a\\_nivel\\_Municipal.pdf](https://www.unodc.org/documents/bolivia/Guia_Contratacion_Publica_a_nivel_Municipal.pdf)

UTPL (2018). Cinco errores más comunes al realizar la contratación pública. Blog. [Consultado el 30 de diciembre del 2019]. Recuperado de:  
<https://noticias.utpl.edu.ec/5-errores-mas-comunes-al-realizar-contratacion-publica>

# ANEXOS

## ANEXO 1: MATRÍZ DE CONSISTENCIA.

Tabla 20: Matriz de Consistencia del Procedimiento de Contratación de Obras y la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Sócata.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Conclusión General	Recomendación General.
¿Cuál es la relación que existe entre el procedimiento en la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata?	Determinar la relación del procedimiento en la Contratación en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.	El procedimiento en la Contratación en Obras se relaciona con la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.	Se ha determinado la relación significativa entre el procedimiento en la Contratación en Obras y la Ejecución de Obras en el Municipio Distrital de Sócata, ya que $r < 0,05$ , con lo cual rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.	Se recomienda al Señor Gerente Municipal que implemente la norma dictada para este fin en todos sus extremos a fin de hacer los procedimientos transparentes, legales y eficientes.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos.	Hipótesis Específicas	Conclusiones Específicas.	Recomendaciones Específicas
¿Cuál es la relación que existe entre los Actos Preparatorios en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata?	Identificar la relación de los Actos Preparatorios en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.	Los Actos Preparatorios se relacionan en la Contratación en Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.	Se ha explicado la relación significativa entre la dimensión Actos preparatorios y la Ejecución de Obras en el Municipio de Sócata, ya que $r < 0,05$ , con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.	Se recomienda al Jefe de Planificación que los Actos preparatorios contengan los instrumentos de planificación y sean de conocimiento público sus alcances, para garantizar su efectividad.
¿Cuál es la relación que existe entre la Selección en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata?	Identificar la relación de la Selección en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.	La Selección se relaciona en la Ejecución de Obras en la Municipalidad Distrital de Sócata.	Se ha identificado la relación entre la dimensión Selección y la Ejecución de Obras en el Municipio Distrital de Sócata, ya que $r < 0,05$ , con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.	Se recomienda a los miembros del Comité de Selección que el procedimiento se ajuste a ley en todas sus exigencias para garantizar que las inversiones públicas sean altamente productivas.

**Fuente:** Elaborado por el propio investigador.

## 7.1. Instrumentos de recolección de datos.

Anexo 2: Encuesta.



ENCUESTA

Nro

### DIRIGIDA A LOS CONTRATISTAS CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÓCOTA.

Señor Contratista, el objetivo del presente cuestionario es determinar el impacto del Procedimiento de Contratación en Obras en la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Sócota, por lo que le agradecería anticipadamente conteste las preguntas marcando con un aspa (X) la respuesta que usted crea conveniente.

#### DATOS GENERALES:

Tiempo de Vigencia como contratista:..... años.

Tiempo como Contratista con la Municipalidad:.....Años.

Variables y sus dimensiones / Escala		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	NI de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN OBRAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión: ACTOS PREPARATORIOS</b>						
1	¿Conoce usted sobre los alcances generales del plan anual institucional de la Municipalidad?					
2	¿Conoce usted sobre las partidas para obras en el presupuesto institucional de la municipalidad?					
3	¿Conoce usted sobre los objetivos generales del plan anual de contrataciones de la municipalidad?					
4	¿Conoce usted si la municipalidad ha determinado su plan de necesidades?					
5	¿Conoce usted si la designación de los miembros del comité especial se ha realizado conforme a la Ley?					
6	¿Conoce usted si el comité especial es el mismo para todas las obras?					
7	¿Conoce usted si los integrantes del comité especial son profesionales a fines a la especialidad de la obra?					
8	¿Conoce usted si por lo menos un integrante del comité especial es especialista técnico en la obra evaluada?					
9	¿Conoce usted si la elaboración de las bases han sido realizadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones?					
<b>Dimensión: SELECCIÓN</b>						
10	¿Aprecia que la convocatoria es pública en todos los casos?					
11	¿Aprecia que los participantes se han registrado en los plazos previstos por la norma?					
12	¿Aprecia que las consultas fueron absueltas con imparcialidad?					
13	¿Aprecia que las observaciones siempre se sustentan en aspectos técnicos?					
14	¿Aprecia que las bases están integradas a la finalidad de la contratación de las obras?					
15	¿Aprecia que hubo acceso y facilidad para la presentación de las propuestas?					
16	¿Aprecia que la etapa de evaluación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?					
17	¿Aprecia que la etapa de calificación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?					
18	¿Aprecia que el otorgamiento de la buena pro ha sido como resultado de un proceso transparente?.					
<b>VARIABLE DEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión: EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>						
19	¿Considera que el contratista ha realizado la suscripción de acuerdo a Ley?					
20	¿Considera que la municipalidad exige al contratista las garantías correspondientes?					
21	¿Considera que los adelantos se realizan en los plazos previstos?					
22	¿Considera que los adicionales y reducciones se aplican en función de la norma?					
23	¿Considera que las ampliaciones y las prórrogas se justifican técnicamente?					
24	¿Considera que las subcontrataciones le restan calidad a las obras?					
25	¿Considera que la intervención económica de obra es técnicamente viable?					
26	¿Considera que la resolución es emitida después de una minuciosa evaluación?					
27	¿Considera que las penalidades son aplicadas con criterio de igualdad?					
28	¿Considera que la recepción de la obra se realiza dentro del plazo previsto?					
29	¿Considera que la liquidación o conformidad cumple con las condiciones establecidas en la Ley?					

Muchas gracias por su colaboración ;

### 7.1.1. Ficha o cartilla de Validación del instrumento de recolección de datos.

Anexo 3: Juez-1: Mg. Ciro Antonio Pérez Guevara.




#### CARTILLA DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA POR JUICIO DE EXPERTOS

1	Nombre del juez	CIRO ANTONIO PÉREZ GUEVARA
	Profesión	CONTADOR
	Mayor grado académico obtenido	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
2	Experiencia Profesional (años)	12 años
	Institución donde labora	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
	Cargo	FUNCIÓNES DE NEGOCIOS
DESARROLLO DE LA TESIS		Procedimiento de Contratación en Obras y su Ejecución en la Municipalidad Distrital de Súcota.
AUTORA		Bach. EDWIN SALOMÓN PÉREZ DÍAZ
INSTRUMENTO VALIDADO		Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		Recopilar información sobre el Procedimiento de Contratación en Obras en la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Súcota.
DETALLE DEL INSTRUMENTO:		El instrumento ha sido construido a partir de los indicadores de la operacionalización de las variables. Esta encuesta será aplicada a los contratistas con la Municipalidad Distrital de Súcota. Agradeceré evaluar cada ítem marcando con un aspa (x) en "A" si está de acuerdo o en "D" si está en desacuerdo. Si está en desacuerdo por favor indique la sugerencia.
ÍTEMS, PREGUNTAS		VALORACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN OBRAS		
1. ¿Conoce usted sobre los alcances generales del plan anual institucional de la Municipalidad?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
2. ¿Conoce usted sobre las partidas para obras en el presupuesto institucional de la municipalidad?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
3. ¿Conoce usted sobre los objetivos generales del plan anual de contrataciones de la municipalidad?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
4. ¿Conoce usted si la municipalidad ha determinado su plan de necesidades?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
5. ¿Conoce usted si la designación de los miembros del comité especial se ha realizado conforme a la Ley?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____

<p><b>6. ¿Conoce usted si el comité especial es el mismo para todas las obras?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>7. ¿Conoce usted si los integrantes del comité especial son profesionales a fines a la especialidad de la obra?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>8. ¿Conoce usted si por lo menos un integrante del comité especial es especialista técnico en la obra evaluada?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>9. ¿Conoce usted si la elaboración de las bases han sido realizadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>10. ¿Aprecia que la convocatoria es pública en todos los casos?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>11. ¿Aprecia que los participantes se han registrado en los plazos previstos por la norma?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>12. ¿Aprecia que las consultas fueron absueltas con imparcialidad?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>13. ¿Aprecia que las observaciones siempre se sustentan en aspectos técnicos?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>14. ¿Aprecia que las bases están integradas a la finalidad de la contratación de las obras?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p><b>15. ¿Aprecia que hubo acceso y facilidad para la presentación de las propuestas?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>16. ¿Aprecia que la etapa de evaluación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>17. ¿Aprecia que la etapa de calificación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>18. ¿Aprecia que el otorgamiento de la buena pro ha sido como resultado de un proceso transparente?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS</b></p>	
<p><b>19. ¿Considera que el contratista ha realizado la suscripción de acuerdo a Ley?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>20. ¿Considera que la municipalidad exige al contratista las garantías correspondientes?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>21. ¿Considera que los adelantos se realizan en los plazos previstos?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>22. ¿Considera que los adicionales y reducciones se aplican en función de la norma?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( / ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>23. ¿Considera que las ampliaciones y las prórrogas se justifican técnicamente?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>



<p><b>24. ¿Considera que las subcontrataciones le restan calidad a las obras?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>25. ¿Considera que la intervención económica de obra es técnicamente viable?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>26. ¿Considera que la resolución es emitida después de una minuciosa evaluación?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>27. ¿Considera que las penalidades son aplicadas con criterio de igualdad?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>28. ¿Considera que la recepción de la obra se realiza dentro del plazo previsto?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>29. ¿Considera que la liquidación o conformidad cumple con las condiciones establecidas en la Ley?</b></p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>PROMEDIO OBTENIDO</b></p>	<p>NºTA _____ NºTD _____</p>
<p><b>COMENTARIO GENERAL</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p>	
<p><b>NOMBRE:</b></p> <p>Ciro Antonio Perez Guevara</p>	
<p><b>D.N.I. Nº:</b></p> <p>42667922</p>	
<p><b>FECHA:</b></p> <p>10-DIC-2019</p>	
<p style="text-align: right;"><b>FIRMA</b></p>	

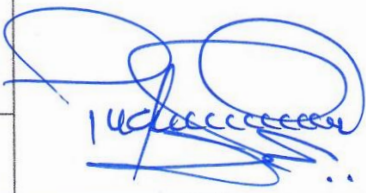


**CARTILLA DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA  
POR JUICIO DE EXPERTOS**

1	Nombre del juez	PEDRO ANTONIO PÉREZ ARBOLEDA
	Profesión	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
	Mayor grado académico obtenido	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
2	Experiencia Profesional (años)	15 AÑOS
	Institución donde labora	ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIV. CESAR VALLEJO
	Cargo	DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DESARROLLO DE LA TESIS		Procedimiento de Contratación en Obras y su Ejecución en la Municipalidad Distrital de Súcota.
AUTORA		Bach. EDWIN SALOMÓN PÉREZ DÍAZ
INSTRUMENTO VALIDADO		Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		Recopilar información sobre el Procedimiento de Contratación en Obras en la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Súcota.
DETALLE DEL INSTRUMENTO:		El instrumento ha sido construido a partir de los indicadores de la operacionalización de las variables. Esta encuesta será aplicada a los contratistas con la Municipalidad Distrital de Súcota. Agradeceré evaluar cada ítem marcando con un aspa (x) en "A" si está de acuerdo o en "D" si está en desacuerdo. Si está en desacuerdo por favor indique la sugerencia.
ÍTEMS, PREGUNTAS		VALORACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN OBRAS		
1. ¿Conoce usted sobre los alcances generales del plan anual institucional de la Municipalidad?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
2. ¿Conoce usted sobre las partidas para obras en el presupuesto institucional de la municipalidad?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
3. ¿Conoce usted sobre los objetivos generales del plan anual de contrataciones de la municipalidad?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
4. ¿Conoce usted si la municipalidad ha determinado su plan de necesidades?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
5. ¿Conoce usted si la designación de los miembros del comité especial se ha realizado conforme a la Ley?		A (✓) D ( ) Sugerencia:
a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____
e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		_____

<p>6. ¿Conoce usted si el comité especial es el mismo para todas las obras?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Conoce usted si los integrantes del comité especial son profesionales a fines a la especialidad de la obra?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Conoce usted si por lo menos un integrante del comité especial es especialista técnico en la obra evaluada?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Conoce usted si la elaboración de las bases han sido realizadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Aprecia que la convocatoria es pública en todos los casos?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Aprecia que los participantes se han registrado en los plazos previstos por la norma?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Aprecia que las consultas fueron absueltas con imparcialidad?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Aprecia que las observaciones siempre se sustentan en aspectos técnicos?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Aprecia que las bases están integradas a la finalidad de la contratación de las obras?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>15. ¿Aprecia que hubo acceso y facilidad para la presentación de las propuestas?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Aprecia que la etapa de evaluación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Aprecia que la etapa de calificación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Aprecia que el otorgamiento de la buena pro ha sido como resultado de un proceso transparente?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO D E EJECUCIÓN DE OBRAS</b></p>	
<p>19. ¿Considera que el contratista ha realizado la suscripción de acuerdo a Ley?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Considera que la municipalidad exige al contratista las garantías correspondientes?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Considera que los adelantos se realizan en los plazos previstos?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>22. ¿Considera que los adicionales y reducciones se aplican en función de la norma?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>23. ¿Considera que las ampliaciones y las prórrogas se justifican técnicamente?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( <input type="checkbox"/> )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>24. ¿Considera que las subcontrataciones le restan calidad a las obras?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>25. ¿Considera que la intervención económica de obra es técnicamente viable?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>26. ¿Considera que la resolución es emitida después de una minuciosa evaluación?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>27. ¿Considera que las penalidades son aplicadas con criterio de igualdad?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>28. ¿Considera que la recepción de la obra se realiza dentro del plazo previsto?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>29. ¿Considera que la liquidación o conformidad cumple con las condiciones establecidas en la Ley?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO</p>	<p>NºTA <u>29</u> NºTD <u>1</u></p>
<p>COMENTARIO GENERAL</p>	
<p>NOMBRE:</p> <p><u>PEDRO ANTONIO PÉREZ ARBOLESA</u></p>	
<p>D.N.I. Nº:</p> <p><u>56456428</u></p>	
<p>FECHA:</p> <p><u>10/12/2019.</u></p>	
<p>FIRMA</p>	



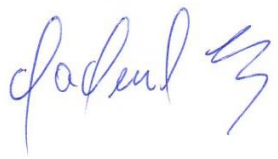
**CARTILLA DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA  
POR JUICIO DE EXPERTOS**

1	Nombre del juez	CARLOS AURELIO CRUZ BELLODAS
	Profesión	LICENCIADO EN EDUCACION
	Mayor grado académico obtenido	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
2	Experiencia Profesional (años)	15 AÑOS
	Institución donde labora	INDEPENDIENTE
	Cargo	INDEPENDIENTE
DESARROLLO DE LA TESIS		Procedimiento de Contratación en Obras y su Ejecución en la Municipalidad Distrital de Sócata.
AUTORA		Bach. EDWIN SALOMÓN PÉREZ DÍAZ
INSTRUMENTO VALIDADO		Cuestionario
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		Recopilar información sobre el Procedimiento de Contratación en Obras en la Ejecución en la Municipalidad Distrital de Sócata.
DETALLE DEL INSTRUMENTO:		El instrumento ha sido construido a partir de los indicadores de la operacionalización de las variables. Esta encuesta será aplicada a los contratistas con la Municipalidad Distrital de Sócata. Agradeceré evaluar cada ítem marcando con un aspa (x) en "A" si está de acuerdo o en "D" si está en desacuerdo. Si está en desacuerdo por favor indique la sugerencia.
ÍTEMS, PREGUNTAS		VALORACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN OBRAS		
1. ¿Conoce usted sobre los alcances generales del plan anual institucional de la Municipalidad? a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/> c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/> e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		A (X) D ( ) Sugerencia: _____ _____
2. ¿Conoce usted sobre las partidas para obras en el presupuesto institucional de la municipalidad? a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/> c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/> e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		A (X) D ( ) Sugerencia: _____ _____
3. ¿Conoce usted sobre los objetivos generales del plan anual de contrataciones de la municipalidad? a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/> c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/> e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		A (X) D ( ) Sugerencia: _____ _____
4. ¿Conoce usted si la municipalidad ha determinado su plan de necesidades? a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/> c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/> e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		A (X) D ( ) Sugerencia: _____ _____
5. ¿Conoce usted si la designación de los miembros del comité especial se ha realizado conforme a la Ley? a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/> c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/> d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/> e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/>		A (X) D ( ) Sugerencia: _____ _____

<p>6. ¿Conoce usted si el comité especial es el mismo para todas las obras?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Conoce usted si los integrantes del comité especial son profesionales a fines a la especialidad de la obra?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Conoce usted si por lo menos un integrante del comité especial es especialista técnico en la obra evaluada?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Conoce usted si la elaboración de las bases han sido realizadas de acuerdo a la Ley de Contrataciones?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Aprecia que la convocatoria es pública en todos los casos?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Aprecia que los participantes se han registrado en los plazos previstos por la norma?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Aprecia que las consultas fueron absueltas con imparcialidad?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Aprecia que las observaciones siempre se sustentan en aspectos técnicos?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Aprecia que las bases están integradas a la finalidad de la contratación de las obras?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>15. ¿Aprecia que hubo acceso y facilidad para la presentación de las propuestas?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Aprecia que la etapa de evaluación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Aprecia que la etapa de calificación se realiza por los profesionales idóneos según la obra?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Aprecia que el otorgamiento de la buena pro ha sido como resultado de un proceso transparente?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO D EEJECUCIÓN DE OBRAS</b></p>	
<p>19. ¿Considera que el contratista ha realizado la suscripción de acuerdo a Ley?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿Considera que la municipalidad exige al contratista las garantías correspondientes?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>21. ¿Considera que los adelantos se realizan en los plazos previstos?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>22. ¿Considera que los adicionales y reducciones se aplican en función de la norma?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>23. ¿Considera que las ampliaciones y las prórrogas se justifican técnicamente?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A (X) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>



<p>24. ¿Considera que las subcontrataciones le restan calidad a las obras?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>25. ¿Considera que la intervención económica de obra es técnicamente viable?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>26. ¿Considera que la resolución es emitida después de una minuciosa evaluación?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>27. ¿Considera que las penalidades son aplicadas con criterio de igualdad?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>28. ¿Considera que la recepción de la obra se realiza dentro del plazo previsto?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>29. ¿Considera que la liquidación o conformidad cumple con las condiciones establecidas en la Ley?</p> <p>a) Totalmente en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>b) En desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>d) De acuerdo..... <input type="checkbox"/></p> <p>e) Totalmente de acuerdo ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>A ( <input checked="" type="checkbox"/> ) D ( )</p> <p>Sugerencia:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO</p>	<p>NºTA <u>29</u>      NºTD _____</p>
<p>COMENTARIO GENERAL</p>	
<p>NOMBRE:</p> <p>CARLOS AURELIO CRUZ BELLODAS</p>	
<p>D.N.I. Nº: <u>27752352</u></p>	
<p>FECHA: <u>10/12/2019</u></p>	<p>FIRMA</p>

## Anexo 6: Autorización



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÚCOTA

SÚCOTA – CUTERVO – CAJAMARCA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

El que suscribe, **SEÑOR GERSON CARRASCO OLIVERA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SÚCOTA, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, expide la siguiente:

## AUTORIZACIÓN

Vista, la Carta presentada por la Dra. Mercedes Collazos Alarcón – Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo, mediante la cual presenta al maestrante **Ing. Civil Pérez Díaz Edwin Salomón**, indicando que éste desea desarrollar la aplicación de su Proyecto de Tesis “Procedimientos de Contratación en Obras y su Ejecución en la Municipalidad Distrital de Súcota”.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Súcota, 09 de diciembre del 2019

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SÚCOTA  
Gerson Carrasco Olivera  
ALCALDE

---

Calle 14 de Mayo S/N  
Celular: 926415575 / e-mail: gerson\_carrasco23@yahoo.com  
Súcota – Cutervo – Cajamarca

---